

## X Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

### Diálogo: Transición energética y espacio cívico: impactos diferenciados en personas defensoras de derechos humanos

11 junio de 2026, Anfiteatro del Ministerio de Relaciones Exteriores

Organizado por: Centro de Empresas y Derechos Humanos (Centro EDH) y Iniciativa Tolerancia Cero (ZTI)

#### I. Contexto y justificación

En América Latina y el Caribe, la aceleración de la transición energética y la expansión de proyectos de extracción de minerales críticos y de energía renovable se desarrollan en un contexto de **restricción del espacio cívico, criminalización de la protesta social y altos niveles de violencia contra personas defensoras de derechos humanos**, particularmente aquellas que defienden el medio ambiente, la tierra y el territorio.

La [base de datos](#) de la Centro EDH sobre ataques a personas defensoras identifica que las **industrias extractivas y los proyectos de desarrollo energético** están frecuentemente vinculados a patrones de violencia, hostigamiento y uso indebido del derecho penal contra personas defensoras, agravados por la falta de consulta, falta de los procesos de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), la debilitación de salvaguardas ambientales y sociales y la impunidad estructural. Estas dinámicas no solo vulneran derechos humanos, sino que **socavan la confianza pública, incrementan los conflictos socioambientales y ponen en riesgo la sostenibilidad y legitimidad de la transición energética**.

En este contexto, de acuerdo con el [Tercer informe sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas](#) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2025), las **mujeres defensoras** enfrentan **riesgos diferenciados e interseccionales** derivados de la convergencia entre su labor de defensa, su género y, en muchos casos, su pertenencia a Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes o contextos rurales. Estas condiciones se manifiestan en **formas específicas de violencia**, entre ellas la criminalización judicial, la estigmatización pública, la violencia sexual y de género, los ataques digitales, las amenazas contra sus familias y la exclusión sistemática de los procesos de toma de decisiones

En el marco del **15º aniversario de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos**, este diálogo se propone contribuir a la reflexión sobre cómo los Estados y las empresas pueden **operacionalizar sus obligaciones y responsabilidades** en materia de derechos humanos. El diálogo explorará cómo los Estados y las empresas pueden garantizar que la transición energética se base en los derechos humanos, incluida la igualdad de género, y la confianza democrática y la participación efectiva y segura de las personas defensoras de los derechos humanos, así como su liderazgo.

#### II. Objetivos

El diálogo tiene como objetivo **visibilizar y analizar el impacto en el espacio cívico y en las personas defensoras, incluyendo los impactos diferenciados que experimentan las**

**mujeres defensoras de derechos humanos**, y promover enfoques concretos para integrar su protección, participación significativa y liderazgo en las políticas públicas y prácticas empresariales.

En particular, el diálogo busca:

- Evidenciar cómo la **transición energética se relaciona con afectaciones al espacio cívico** y diferentes formas de violencia, amenazas, hostigamiento, intimidación y criminalización en contra de personas defensoras de derechos humanos tomando en consideración una perspectiva de género;
- Profundizar en la **criminalización y la violencia basada en género** contra mujeres defensoras como un obstáculo estructural para una transición energética que garantice los derechos humanos;
- Reconocer el papel fundamental de las mujeres defensoras en la defensa de los derechos humanos, la democracia y el espacio cívico;
- Analizar las obligaciones de los Estados y de las empresas en virtud de los **Principios Rectores**, el **Acuerdo de Escazú** y los **estándares interamericanos** e internacionales de derechos humanos en relación con el espacio cívico en contextos de transición energética en donde se incluya una perspectiva de género;
- Identificar medidas concretas para que empresas y gobiernos **prevengan represalias**, garanticen la participación efectiva y fortalezcan la confianza pública en la transición energética.

El diálogo subrayará que:

- Una transición energética alineada con los derechos humanos, incluyendo la igualdad de género y la participación significativa, es esencial para construir **confianza, legitimidad y sostenibilidad a largo plazo**.
- La **criminalización, estigmatización y violencia contra mujeres defensoras de derechos humanos** que expresan preocupaciones sobre proyectos energéticos y extractivos debe cesar de manera inmediata;
- El uso del derecho penal, las demandas estratégicas contra la participación pública y otras formas de represalia **debilitan la gobernanza democrática y generan riesgos jurídicos, sociales y reputacionales**;
- El respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas, incluido el **consentimiento libre, previo e informado**, así como la protección de las personas defensoras y del espacio cívico, es un **requisito previo** para proyectos responsables de transición energética;
- El **Acuerdo de Escazú** ofrece un marco clave para garantizar acceso a la información, participación pública, acceso a la justicia y protección de personas defensoras de derechos humanos ambientales;

Al finalizar el diálogo, se espera que las y los participantes:

- Comprendan los impactos diferenciados que la transición energética genera sobre el espacio cívico, incluso las mujeres defensoras, incluyendo patrones de violencia, exclusión y criminalización;
- Identifiquen acciones concretas para prevenir la violencia, amenazas, hostigamiento, intimidación, y criminalización de las personas defensoras y fortalecer la participación significativa con enfoque de género;
- Avancen en una agenda compartida, alineada con el **Acuerdo de Escazú**, los **Principios Rectores** y los **estándares interamericanos**, para una transición energética, que tenga en consideración la participación efectiva y segura de las personas defensoras de los derechos humanos, así como su liderazgo.

### III. Formato y metodología

En coherencia con la metodología del Foro, el diálogo se desarrollará como un **espacio participativo e interactivo**, priorizando el intercambio directo de experiencias y perspectivas. Incluirá:

- Intervenciones breves de personas defensoras de derechos humanos, incluyendo mujeres y representantes de Pueblos Indígenas;
- Un intercambio moderado orientado a la identificación de soluciones prácticas y compromisos con los y las asistentes.

### IV. Preguntas detonantes

- ¿De qué manera la transición energética y la expansión de proyectos extractivos están reconfigurando el espacio cívico en territorios específicos, particularmente para mujeres, Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes?
- ¿Qué impactos diferenciados enfrentan las mujeres defensoras de derechos humanos ambientales y del territorio en comparación con otras personas defensoras, y cómo estos afectan su capacidad de participación, liderazgo y toma de decisiones?
- ¿Qué obligaciones específicas tienen los Estados, en virtud del Acuerdo de Escazú y los Principios Rectores, para prevenir y responder a ataques contra el espacio cívico en el marco de la transición energética en donde se incluya una perspectiva de género?
- ¿Cómo pueden las empresas identificar y abordar los riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres defensoras a lo largo de sus actividades económicas?
- ¿Qué prácticas y recomendaciones desarrolladas por mujeres defensoras e indígenas pueden orientar una transición energética desde una perspectiva de derechos humanos?



Diálogo organizado en alianza con:

